

28 de febrero del 2022  
**UCA/ 094 /2021-2022**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000082-01-CA “**Tiquetes aéreos para participación en la Feria Specialty Coffee Expo Boston, Estados Unidos, 2022**”

Estimado señor;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000082-01-CA “Tiquetes aéreos para participación en la Feria Specialty Coffee Expo Boston, Estados Unidos, 2022”**, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020.

- 1. Contratación:** 2022PP-000082-01-CA “**Tiquetes aéreos para participación en la Feria Specialty Coffee Expo Boston, Estados Unidos, 2022**”
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 02 de marzo del 2022 a las **07:30 a.m. horas**.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: [vsolis@icafe.cr](mailto:vsolis@icafe.cr), con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** Tiquetes aéreos para participación en la Feria Specialty Coffee Expo Boston, Estados Unidos, 2022”
- 6. Monto presupuestado:** \$1 950,00 dólares americanos
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de Pago** Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción el bien por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr)

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley

9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr)

- 9. Plazo de entrega:** Los tiquetes deben de entregarse un **día hábil** a partir de la notificación de la Orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta a los plazos máximos indicados.
- 10. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **1 (un) día hábil (excluyendo el día de apertura)**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 1 (un) día hábil.
- 11. Vigencia de la contratación:** El periodo de la contratación es por **3 meses** a partir de la notificación de la Orden de Compra.
- 12. Lugar de entrega:** ICAFE, San Pedro de Barva en Heredia, 400 metros norte de la iglesia católica, con la **Gerencia de Promoción y Divulgación**.
- 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de los funcionarios: Sra Teresita Jara Corrales y Sritas: Juliana Sancho y Natali Venegas

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo [vsolis@icafe.cr](mailto:vsolis@icafe.cr)

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFE